

184

TRAMITE DESPACHO COMISORIO # 118 - DTE. BANCOOMEVA DDO. CLAUDIA BEATRIZ GUEVARA CARDONA RAD. 1201700356

Abogado Suarez Escamilla <abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com>

Mar 2/2021 11:38

Para: notificacionesjudiciales@armenia.gov.co <notificacionesjudiciales@armenia.gov.co>

CC: servicioalcliente@armenia.gov.co <servicioalcliente@armenia.gov.co>; Juzgado 07 Civil Municipal - Valle Del Cauca -

Palmira <j07cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 08 Civil Municipal - Quindio - Armenia

<j08cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 archivos adjuntos (5 MB)

DC No. 118.pdf; AUTO QUE ORDENA LA COMISIÓN.pdf; CERTIFCIADO DE TRADICIÓN.pdf;

Señor
ALCALDE MUNICIPAL DE ARMENIA (Q)
ESD.

DESPACHO COMISORIO # 118
JUEZ 8 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA (Q)
PROCESO. EJECUTIVO
DTE. BANCO COOMEVA
DDO. CLAUDIA BEATRIZ GUEVARA CARDONA
RAD. 201700356
GYC. 2234

JAIME SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 19.417.696 de Bogotá y Tarjeta Profesional N. 63.217 del C.S. de la J., en mi calidad de apoderado judicial dentro del proceso del asunto, por medio del presente mensaje y en atención a las disposiciones del decreto 806 del 04 de junio de 2020, adjunto le remito copia del despacho comisorio No. 118 radicado en su dependencia el 23 de enero de 2020, librado por el Juzgado 08 Civil Municipal de Armenia dentro de la comisión radicada 201700356-01, ordenada en el proceso Ejecutivo, Demandante Banco Coomeva Demandado Claudia Beatriz Cardona, a fin de que proceda a **fijar fecha y hora para la práctica de la diligencia de secuestro del inmueble de MI. 280-200369**, el cual se encuentra debidamente embargado en el proceso mencionado

Adjunto:

DESPACHO COMISORIO 118
AUTO QUE ORDENA LA COMISÓN
CERTIFICADO DE TRADICIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE SECUESTRO.

Señor Alcalde, agradezco acuse de recibido y su oportuno trámite.

Copio este mensaje al Juez 08 Civil Municipal De Armenia, para que se incorpore a la comisión y al Juez 07 Civil Municipal De Palmira, para que se incorpore al proceso
este trámite al proceso.

Agradezco acusar de recibido el presente mensaje.

Prueba electrónica: Una vez enviada esta comunicación electrónica por este medio, se entenderá por surtida la notificación, advirtiendo que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 20, 21 y 22 de la



Ley 527 del 18 de Agosto de 1999, conforme el reconocimiento de efectos jurídicos a los mensajes de datos.

Cordialmente,

185

 Jaime Suarez Escamilla
Apoderado

 abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com

 Indira Durango Osorio
Abogada

 4883838 Ext. 151

 Cra. 3 # 12-40 Oficina 803
Edificio Centro Financiero La Ermita – Cali

No entregue dinero a ninguno de nuestros funcionarios, por favor cancele directamente en las cuentas autorizadas, cuentas a nombre de la entidad acreedora.



NO imprimas este email si realmente no lo necesitas, piénsa en tu compromiso con la NATURALEZA

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de GESTICOBRANZAS SAS. Si lo has recibido por error, infórmanoslo y eliminalo de tu correo. Las opciones, información, conclusiones y cualquier otro tipo de datos contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de GESTICOBRANZAS SAS se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por GESTICOBRANZAS SAS. Se encuentran dirigidos solo al uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentra prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal.





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA OF. 1227
ARMENIA QUINDÍO

2020RE1886
Ciudadano: JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Fecha: 2020-01-23 11:04:30
Asunto: DESPACHO COMISORIO
folios: 2
Anexos: 1
Destinatario:
Luz Esterlin Duque R
Dependencia: Secretaría de Gobierno y Convivencia
Radicado por: Ana Cecilia López
Barrera
PQRSD asociado: No aplica

186

DESPACHO COMISORIO NÚMERO 118

EL JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE ARMENIA, QUINDÍO, AL SEÑOR (A) ALCALDE MUNICIPAL DE ARMENIA, QUINDIO,

HACE SABER:

Que este Despacho Judicial, actuando dentro de la Comisión No. 042 del 21 de septiembre de 2018, emanada del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Palmira, Valle, librado dentro del proceso **EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL**, promovido por BANCO COOMEVA S.A., identificado con NIT. 900.406.150-5, en contra de CLAUDIA BEATRIZ GUEVARA CARDONA, identificada con cédula de ciudadanía 41.926.006, radicado bajo el número 765204003007-2017-00356-00, mediante auto calendado al veinte (20) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), dispuso subcomisionarlo para que se sirva realizar la diligencia de **SECUESTRO** sobre el bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria número 280-200369, de propiedad de la parte demandada.-

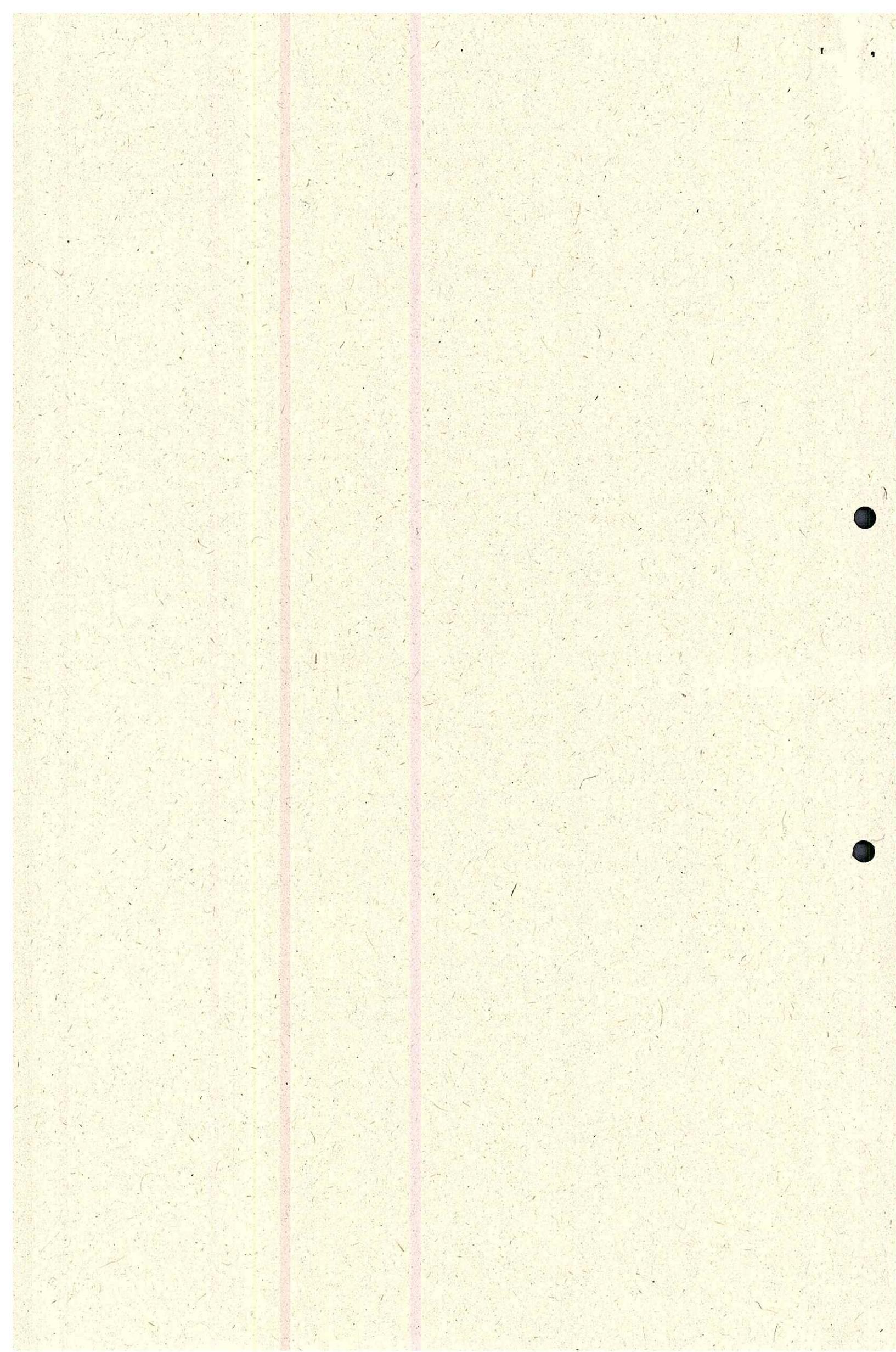
Se adjuntan al presente copias del auto que ordena la comisión y del certificado de tradición o escritura pública, donde aparezcan los linderos del bien objeto de cautela.-

El abogado JAIME SUAREZ ESCAMILLA, actúa como apoderado judicial de la parte demandante.-

Para su pronto auxilio y devolución se libra el presente Despacho Comisorio hoy veinte (20) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).-

RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

Leonardo



2346

5

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
 -SECRETARIA-

RECIBIDO: El dia 14 de noviembre de 2019, fue allegado al Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia, el comisorio Nro. 0042 del 21 de septiembre de 2018, por parte del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Palmira, Valle, radicado bajo el número 2017-356-01. Pasa a Despacho del señor Juez para su conocimiento a fin de que se sirva proveer.

Armenia Q., 19 de noviembre de 2019.-

Ricardo O.
 RICARDO OROZCO VALENCIA
 Secretario

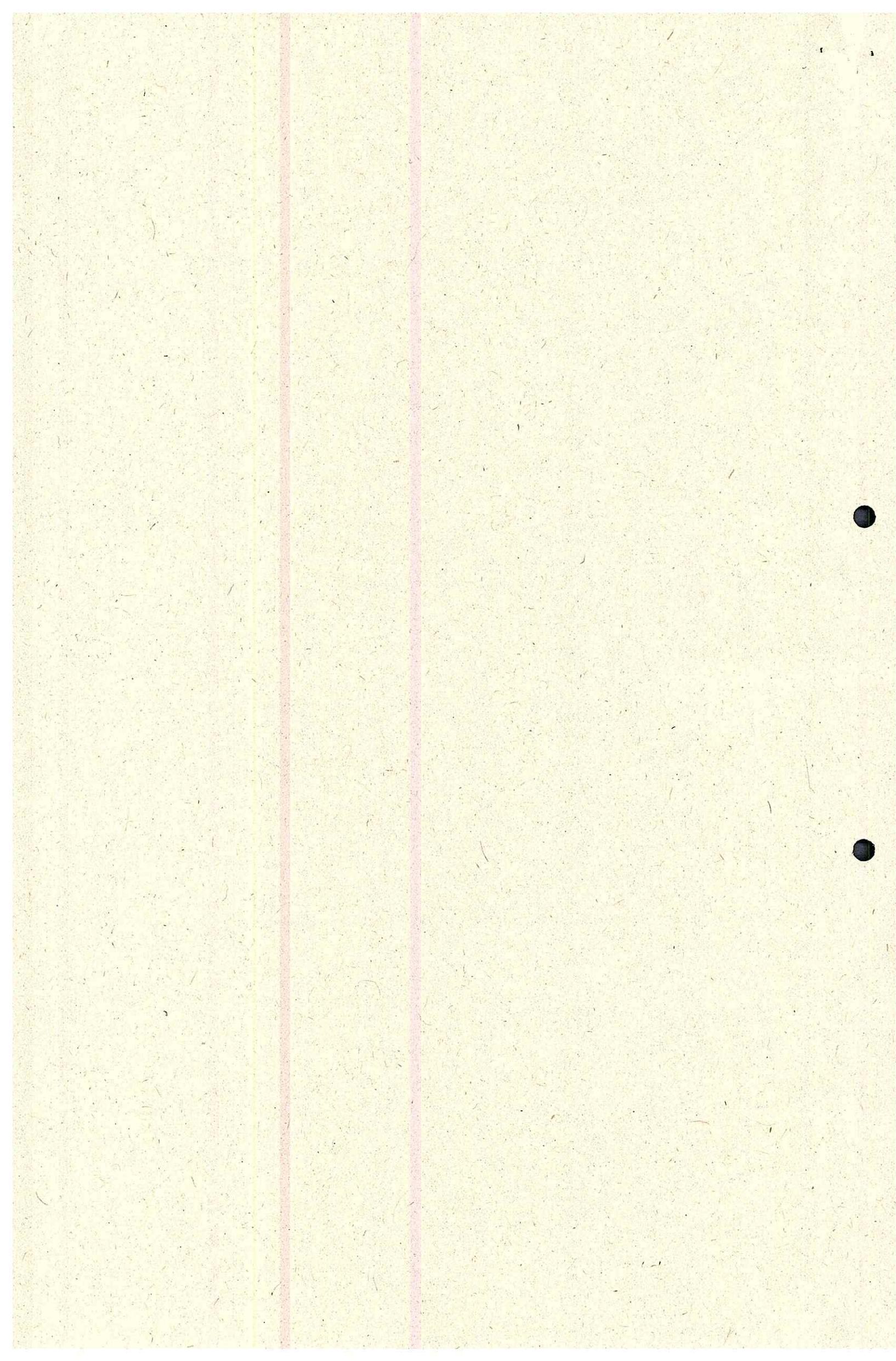
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
 ARMENIA Q., NOVIEMBRE VEINTE (20) DE DOS MIL DIECINUEVE
 (2019)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NO. 02415
 RADICACION NRO. 2017-00356-01

AUXILIASE Y DEVUELVAZ AL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA, VALLE, el comisorio Nro. 042. En consecuencia, para llevar a cabo la diligencia de secuestro sobre el bien inmueble identificado con la matricula inmobiliaria nro. 280-200369, se SUBCOMISIONA al señor ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA.

Como secuestre se designa a CARLOS JULIO AREVALO AGUDELO, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia de que dispone el Despacho y quien se localiza en la carrera 17 # 21-46, teléfono 7348189 y celular 3014594643, facultándolo para reemplazarlo en caso estrictamente necesario, previa justificación de su inasistencia a la diligencia, a quien se le fijan como honorarios por su actuación en la misma, la suma de SEIS PUNTO CINCO SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES (6.5 SMLDV).

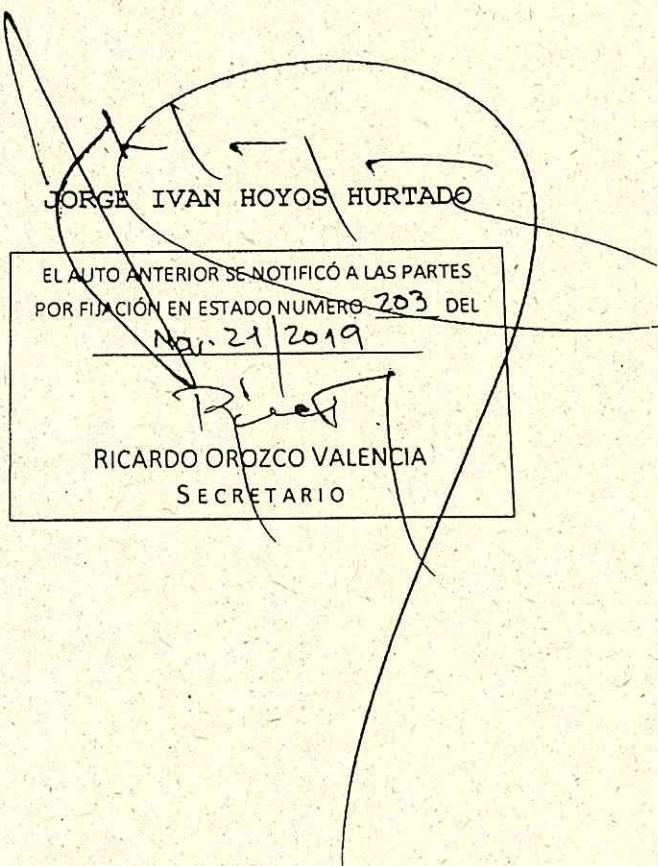
El funcionario Comisionado deberá exigirle al secuestre en el momento de su posesión, la licencia que lo acrede como tal. Al referido auxiliar de la justicia se le harán las advertencias consignadas en los artículos 50, 51 y 595 del Código General de Proceso.



Para lo anterior, se librara el respectivo Despacho comisorio con los insertos del caso.

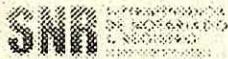
N O T I F I Q U E S E,

El Juez,



gat





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191025335724753550

Nro Matrícula: 280-200369

Página 1

Impreso el 25 de Octubre de 2019 a las 10:24:12 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CÍRCULO REGISTRAL: 280 - ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: ARMENIA VEREDA: ARMENIA

FECHA APERTURA: 30-12-2014 RADICACIÓN: 2014-280-6-21403 CON: ESCRITURA DE: 12-12-2014

CÓDIGO CATASTRAL COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACIÓN

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 201 con área de 30.14 M² coeficiente de propiedad 0.529% cuyos linderos y demás especificaciones obran en ESCRITURA 2626, 2014/12/12. NOTARIA QUINTA ARMENIA Artículo 8 Parágrafo 1º de la Ley 1579 de 2012

COMPLEMENTACION:

ESCRITURA 921 DEL 17/5/2013 NOTARIA QUINTA 5 DE ARMENIA REGISTRADA EL 21/5/2013 POR COMPROVANTENA DE: MARIA DEL ROSARIO GALVEZ PEREZ , A: COCORA PARQUE RESIDENCIAL S.A.S , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-51150 -- -ESCRITURA 865 DEL 30/4/2013 NOTARIA SEGUNDA 2 DE ARMENIA REGISTRADA EL 3/5/2013 POR COMPROVANTENA DE: JOHANNA ARIAS CEBALLOS , A: MARIA DEL ROSARIO GALVEZ PEREZ , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-51150 -- -ESCRITURA 654 DEL 29/6/2012 NOTARIA UNICA 1 DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 24/7/2012 POR COMPROVANTENA DE: MARIA DEL ROSARIO GALVEZ PEREZ , A: JOHANNA ARIAS CEBALLOS , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-51150 -- -ESCRITURA 1686 DEL 2/8/2011 NOTARIA TERCERA 3 DE ARMENIA REGISTRADA EL 3/8/2011 POR COMPROVANTENA DE: CAROLINA TABARES PEREZ , A: MARIA DEL ROSARIO GALVEZ PEREZ , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-51150 -- -ESCRITURA 188 DEL 11/4/2011 NOTARIA UNICA 1 DE SAN PEDRO REGISTRADA EL 12/4/2011 POR COMPROVANTENA DE: MARIA ELMA PEREZ ARIAS , A: CAROLINA TABARES PEREZ , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-51150 -- -ESCRITURA 1009 DEL 27/3/2008 NOTARIA CUARTA 4 DE ARMENIA REGISTRADA EL 2/4/2008 POR COMPROVANTENA DE: CASILDA BOLIVAR , DE: RAUL TABARES QUINTERO , A: MARIA ELMA PEREZ ARIAS , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-51150 -- -ESCRITURA 1498 DEL 12/8/1995 NOTARIA 4 DE ARMENIA REGISTRADA EL 24/8/1995 POR COMPROVANTENA DE: ORFILIA LOPEZ DE PORRAS , A: CASILDA BOLIVAR , A: RAUL TABARES QUINTERO , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-51150 -- -ESCRITURA 4186 DEL 31/8/1994 NOTARIA 2 DE ARMENIA REGISTRADA EL 11/10/1994 POR COMPROVANTENA DE: MARIA LUDIVIA LOAIZA MONTES , A: ORFILIA LOPEZ DE PORRAS , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-51150 -- -ESCRITURA 1768 DEL 13/6/1990 NOTARIA 2 DE ARMENIA REGISTRADA EL 15/6/1990 POR COMPROVANTENA DE: LUIS ALBERTO LOAIZA MONTES , A: MARIA LUDIVIA LOAIZA MONTES , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-51150 -- -ESCRITURA 1340 DEL 14/5/1990 NOTARIA 2 DE ARMENIA REGISTRADA EL 15/5/1990 POR COMPROVANTENA DE: BALTAZAR TOVAR DUQUE , A: LUIS ALBERTO LOAIZA MONTES , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-51150 -- -ESCRITURA 1054 DEL 17/4/1990 NOTARIA 2 DE ARMENIA REGISTRADA EL 18/4/1990 POR COMPROVANTENA DE: ROCIO TOVAR GIRALDO , A: BALTAZAR TOVAR DUQUE , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-51150 ---- -ESCRITURA 1415 DEL 29/8/1984 NOTARIA 2 DE ARMENIA REGISTRADA EL 3/7/1984 POR COMPROVANTENA DE: JOSE ALDEMAR LEON LOAIZA , A: RCCIO TOVAR GIRALDO , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-51150 -- -OTRO LOTE : 20 DEL 17/5/2013 NOTARIA QUINTA 5 DE ARMENIA REGISTRADA EL 21/5/2013 POR COMPROVANTENA DE: FERNANDO OCAMPO CANO , A: COCORA PARQUE RESIDENCIAL S.A.S , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-15756 -- -ESCRITURA 864 DEL 30/4/2013 NOTARIA SEGUNDA 2 DE ARMENIA REGISTRADA EL 3/5/2013 POR COMPROVANTENA DE: JOHANNA ARIAS CEBALLOS , A: FERNANDO OCAMPO CANO , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-15756 -- -ESCRITURA 3230 DEL 13/12/2012 NOTARIA TERCERA 3 DE ARMENIA REGISTRADA EL 17/12/2012 POR CORRECCIÓN DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA. (ARTICULO 49 DEL DECRETO 2148 DE 1983) A: JOHANNA ARIAS CEBALLOS , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-15756 -- -ESCRITURA 654 DEL 29/6/2012 NOTARIA UNICA 1 DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 24/7/2012 POR COMPROVANTENA DE: FERNANDO OCAMPO CANO , A: JOHANNA ARIAS CEBALLOS , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-15756 -- 6. -ESCRITURA 803 DEL 8/4/2011 NOTARIA TERCERA 3 DE ARMENIA REGISTRADA EL 5/5/2011 POR COMPROVANTENA DE: MIRYAM GOMEZ HENAO , DE: LINA MARIA GOMEZ PELAEZ , DE: JORGE HUMBERTO C.C. 71.605.669 GOMEZ PELAEZ , DE: MARIA DEL SOCORRO GOMEZ PELAEZ , A: FERNANDO OCAMPO CANO , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-15756 ---- -ESCRITURA 3183 DEL 29/12/2010 NOTARIA SEGUNDA 2 DE ARMENIA REGISTRADA EL 11/1/2011 POR ADJUDICACION SUCESION DERECHO DE CUOTA DE: FABIOLA GOMEZ HENAO , A: MIRYAM GOMEZ HENAO , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-15756 -- -ESCRITURA 5986 DEL 20/12/1995 NOTARIA 20 DE MEDELLIN REGISTRADA EL 31/1/1996 POR ADJUDICACION SUCESION 1/3 PARTE DE: HUMBERTO GOMEZ HENAO , A: LINA MARIA GOMEZ PELAEZ , A: MARIA DEL SOCORRO GOMEZ PELAEZ , A: JORGE HUMBERTO GOMEZ PELAEZ , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-15756 -- -ESCRITURA 2667 DEL 26/11/1976 NOTARIA 2 DE ARMENIA REGISTRADA EL 3/12/1976 POR DONACION DE ESTE Y OTRO LOTE DE LUCIANO GOMEZ GOMEZ DE CONCEPCION HENAO DE GOMEZ , A: FABIOLA GOMEZ HENAO , A: HUMBERTO GOMEZ HENAO , A: MIRYAM GOMEZ HENAO . REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-15756- LOS INMUEBLES ADQUIRIDOS FUERON OBJETO DE ENGLOBE MEDIANTE ESCRITURA 1705 DEL 06/09/2013 OTORGADO EN LA NOTARIA 5 DE ARMENIA, BAJO EL FOLIO DE MATRICULA 280-193197





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191025335724753550

Nro Matrícula: 280-200369

Página 2

Impreso el 25 de Octubre de 2019 a las 10:24:12 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 10A. NORTE #19-34 EDIFICO RESERVA DE COCORA APARTAMENTO 201

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

280 - 193197

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 19-09-2013 Radicación: 2013-280-6-16157

Doc: ESCRITURA 1811 DEL 18-09-2013 NOTARIA QUINTA DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COCORA PARQUE RESIDENCIAL S.A.S

NIT# 9003928484 X

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 15-12-2014 Radicación: 2014-280-6-21403

Doc: ESCRITURA 2626 DEL 12-12-2014 NOTARIA QUINTA DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: COCORA PARQUE RESIDENCIAL S.A.S

NIT# 9003928484 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 10-04-2015 Radicación: 2015-280-6-5805

Doc: ESCRITURA 692 DEL 31-03-2015 NOTARIA QUINTA DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No; 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE HIPOTECA CUANTIA INDETERMINADA, EN CUANTO A ESTE INMUEBLE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

A: COCORA PARQUE RESIDENCIAL S.A.S

NIT# 9003928484 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 10-04-2015 Radicación: 2015-280-6-5805

Doc: ESCRITURA 692 DEL 31-03-2015 NOTARIA QUINTA DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$57,100,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPROVENTA VIS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

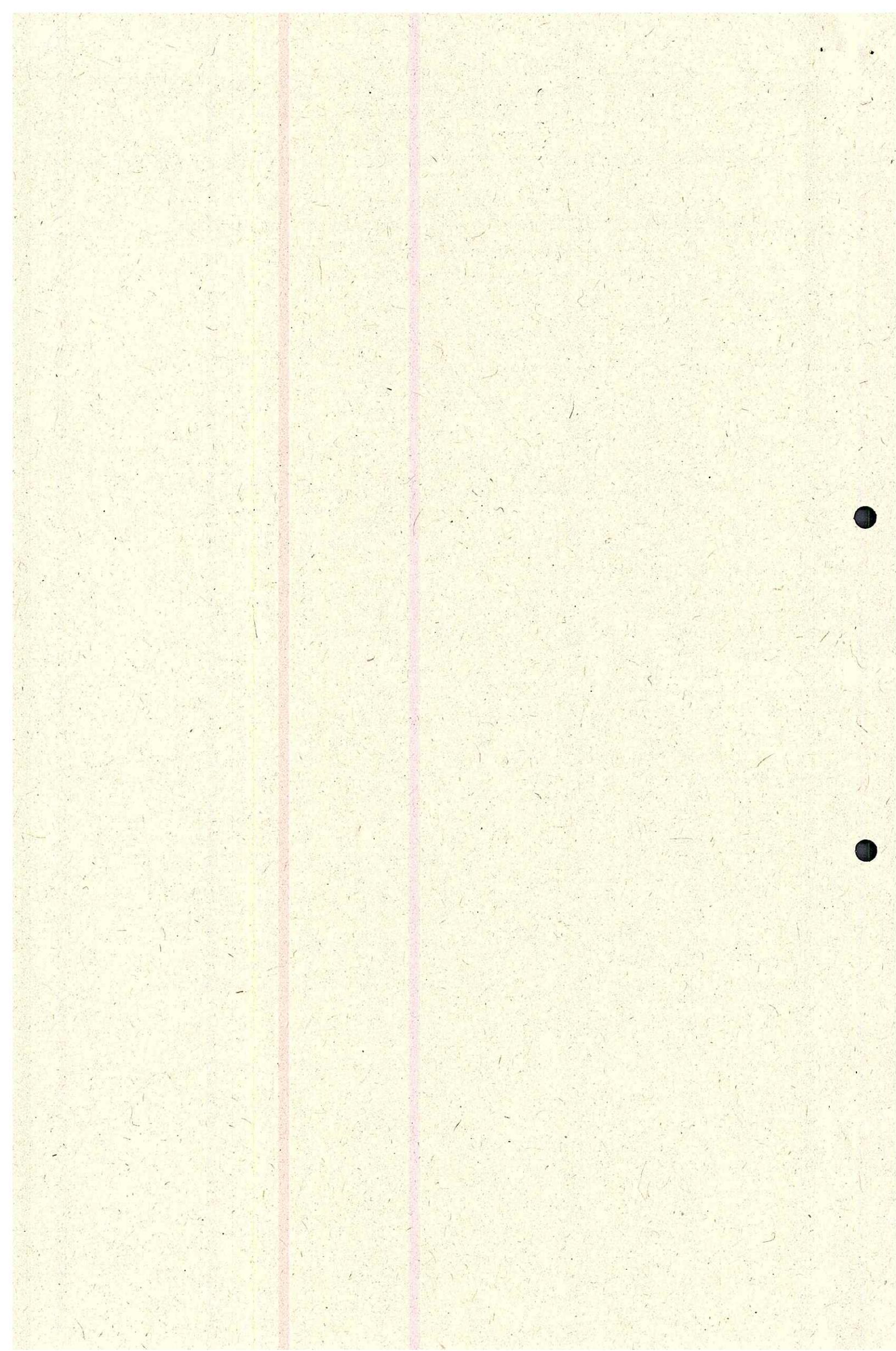
DE: COCORA PARQUE RESIDENCIAL S.A.S

NIT# 9003928484

A: GUEVARA CARMONA CLAUDIA BEATRIZ

CC# 41926006 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 10-04-2015 Radicación: 2015-280-6-5805



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 191025335724753550

Nro Matrícula: 280-200369

Paqina 3

Impreso el 25 de Octubre de 2019 a las 10:24:12 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 692 DEL 31-03-2015 NOTARIA QUINTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA LEY 546/99 -

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE GUEVARA CARMONA CLAUDIA BEATRIZ

CC# 41926006 X

A: BANCO COOMEVA S.A. -BANCO COOMEVA

NIT# 9004061505

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 10-04-2015 Radicación: 2015-280-6-5805

Doc. ESCRITURA 692 DEL 31-03-2015 NOTARIA QUINTA DE ARMENIA

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio; i-Titular de dominio incompleto)

DE GUEVARA CARMONA CLAUDIA BEATRIZ

CC# 41926006 X

A: SU FAVOR, HIJOS QUE TENGA O DE LOS QUE LLEGARE A TENER

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 17-08-2018 Radicación: 2018-280-6-14869

Doc: OFICIO 1155 DEL 23-07-2018 JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA VALOR ACTO: \$0

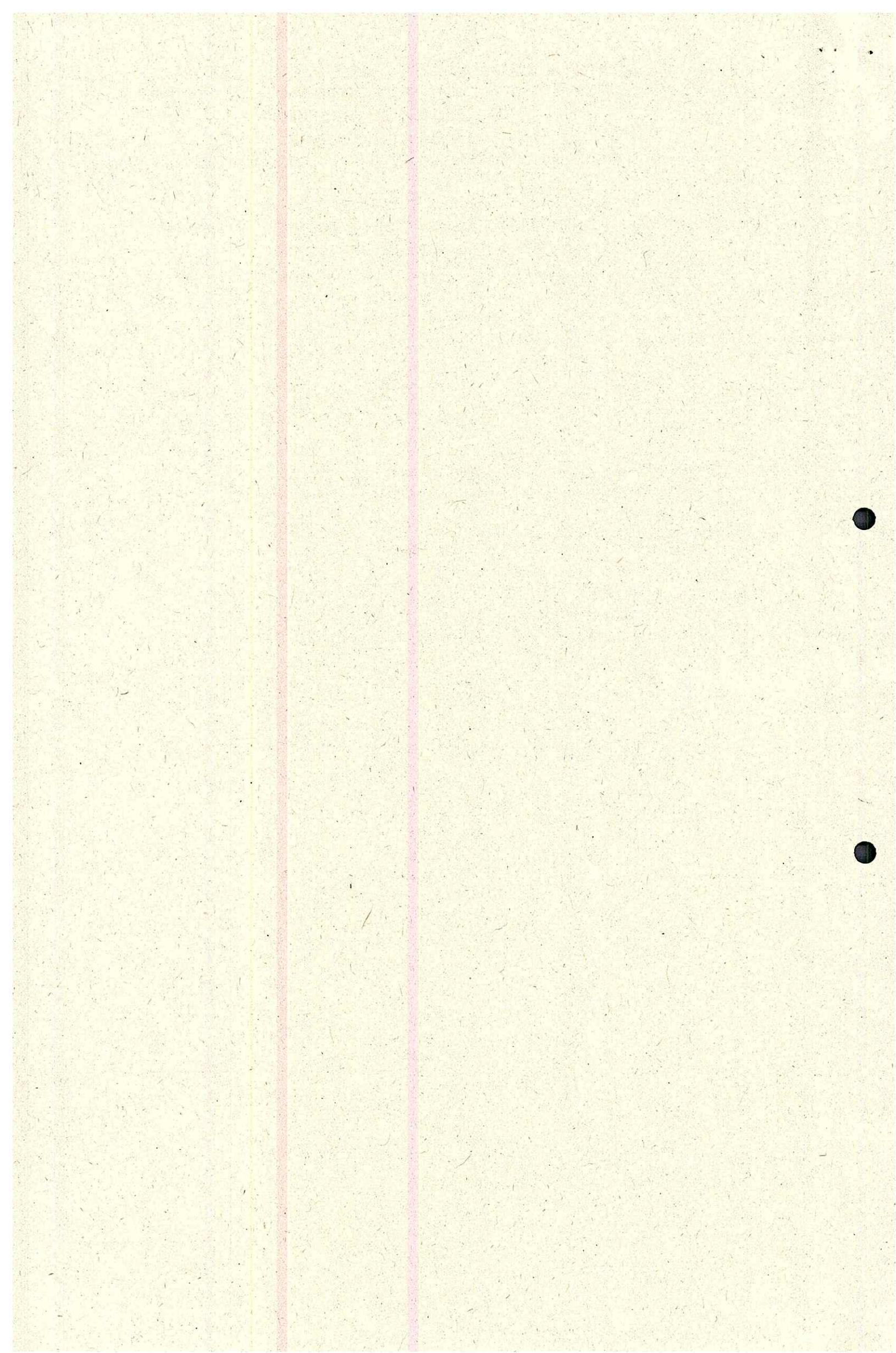
ESPECIFICACION MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL RADICADO N° 2017-00356-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO COOMEVA S.A. NIT 9004061505

WAGENKNECHT, ROBERT W.

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)





La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snitnotariodepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191025335724753550

Nro Matrícula: 280-200369

Página 4

Impreso el 25 de Octubre de 2019 a las 10:24:12 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

===== FIN DE ESTE DOCUMENTO =====

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2019-280-1-91954 FECHA: 25-10-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: LUZ JANETH QUINTERO ROJAS

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO

De acuerdo a lo establecido en la legislación
y la ordenanza de la entidad



RV: DILIGENCIAS DE SECUESTRO**Abogado Suarez Escamilla <abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com>**

Lun 8/03/2021 16:02

Para: Imlondono@armenia.gov.co <Imlondono@armenia.gov.co>

CC: Juzgado 08 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j08cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 07 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira <j07cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (6 MB)

CERTIFIADO DE TRADICIÓN.PDF; PODER SUSTITUCIÓN CLAUDIA BEATRIZ GUEVARA CARMONA.pdf;

Dra. Lina M. Londoño.
Delegada Alcaldía de Armenia (Q)
Cel. 3147725890

Buenas tardes

ASUNTO: Despacho Comisorio # 118 Juzgado 08 Civil Municipal Armenia
PROCESO EJECUTIVO

JUZGADO 07 CIVIL MUNICIPAL DE PAMIRA

DEMANDANTE: BANCOOMEVA

DEMANDADO: CLAUDIA BEATRIZ GUEVARA CARMONA

RADICACIÓN: 76520400300720170035600

DESPACHO COMISORIO 042

GYC. 234

JAIME SUAREZ ESCAMILLA, en mi calidad de apoderado judicial dentro del proceso del asunto, en atención a la cadena de mensajes y con el fin de dar continuidad a la diligencia de secuestro programada para el 10 de marzo de 2021 a las 9:30 - 10:00 AM, adjunto poder de sustitución a la Dra. Liliana Gutmann Ortiz

La Dra. Gutmann quien atenderá la citada diligencia, se ubica en el número Cel. 3188129833 y en el correo electrónico de notificación liliana.gutmann@gesticobranzas.com

Copio este mensaje al Juez 08 Civil Municipal de Armenia para verificar el trámite

Copio este mensaje al Juez 07 Civil Municipal de Palmira, para que sea incorporado al proceso bajo Rad. 201700356

Lo anterior para proceder a su respectivo trámite.

AGRADEZCO ACUSAR DE RECIBIDO EL PRESENTE MENSAJE

Prueba electrónica: Una vez enviada esta comunicación electrónica por este medio, se entenderá por surtida la notificación, advirtiendo que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999, conforme el reconocimiento de efectos jurídicos a los mensajes de datos.

Cordialmente,

 Jaime Suarez Escamilla
Apoderado

136

Doctora.
LINA M. LONDOÑO
 Delegada Alcaldía de Armenia
 E. S. D.

REFERENCIA: PODER DILIGENCIA DE SECUESTRO

ASUNTO: Despacho Comisorio # 118 Juzgado 08 Civil Municipal Armenia

PROCESO EJECUTIVO
 JUZGADO 07 CIVIL MUNICIPAL DE PAMIRA
 DEMANDANTE: BANCOOMEVA
 DEMANDADO: CLAUDIA BEATRIZ GUEVARA CARMONA
 RADICACIÓN: 76520400300720170035600
 DESPACHO COMISORIO 042
 GYC. 234

JAIME SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.417.696 de Bogotá y tarjeta profesional No. 63.217 del C.S. de la J., en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito SUSTITUYO el poder a mi conferido a la Dra. **LILIANA GUTMANN ORTIZ**, mayor de edad, vecina de Cali, abogada titulada y en ejercicio, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. CC. 31.994.037 de Cali y Tarjeta Profesional No. 157.472 del C. S. de la J., para que represente al BANCOOMEVA, para programar y asistir la diligencia de **SECUESTRO** derechos de propiedad INMUEBLE DE MI. 280-200369, ordenada en el proceso de la referencia.

La doctora **LILIANA GUTMANN ORTIZ**, queda facultada para obrar y actuar en las mismas condiciones establecidas en el poder conferido. Art. 74 CGP.

Sírvase reconocerle personería establecidos en el presente mandato, a la doctora **LILIANA GUTMANN ORTIZ**

Renuncio a término de notificación y ejecutoria del auto favorable.

Atentamente,

JAIME SUAREZ ESCAMILLA
 C.C. No. 19.417.696 de Bogotá
 T.P. No. 63.217 del C. S. de la J.
 Correo Electrónico RNA abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com
 Teléfono (32) 488 38 38 Ext. 151

Acepto

LILIANA GUTMAN ORTIZ
 C.C. No. 31.994.037 de Cali
 T.P. No. 157.472 del C. S. de la J.
 Notificaciones: Correo electrónico liliana.gutmann@gesticobranzas.com
 Cel. 3188129833





195

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191025335724753550

Nro Matrícula: 280-200369

Página 1

Impreso el 25 de Octubre de 2019 a las 10:24:12 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 280 - ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: ARMENIA VEREDA: ARMENIA

FECHA APERTURA: 30-12-2014 RADICACIÓN: 2014-280-6-21403 CON: ESCRITURA DE: 12-12-2014

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 201 con area de 30 14 M² coeficiente de propiedad 0.529% cuyos linderos y demás especificaciones obran en ESCRITURA 2626 2014/12/12 NOTARIA QUINTA ARMENIA Articulo 8 Parágrafo 1º de la Ley 1579 de 2012

COMPLEMENTACION:

ESCRITURA 921 DEL 17/5/2013 NOTARIA QUINTA 5 DE ARMENIA REGISTRADA EL 21/5/2013 POR COMPROVVENTA DE MARIA DEL ROSARIO GALVEZ PEREZ , A: COCORA PARQUE RESIDENCIAL S.A.S ., REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-51150 -- ESCRITURA 865 DEL 30/4/2013 NOTARIA SEGUNDA 2 DE ARMENIA REGISTRADA EL 3/5/2013 POR COMPROVVENTA DE JOHANNA ARIAS CEBALLOS , A: MARIA DEL ROSARIO GALVEZ PEREZ , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-51150 -- ESCRITURA 654 DEL 29/6/2012 NOTARIA UNICA 1 DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 24/7/2012 POR COMPROVVENTA DE MARIA DEL ROSARIO GALVEZ PEREZ , A: JOHANNA ARIAS CEBALLOS , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-51150 ---ESCRITURA 1686 DEL 2/8/2011 NOTARIA TERCERA 3 DE ARMENIA REGISTRADA EL 3/8/2011 POR COMPROVVENTA DE CAROLINA TABARES PEREZ , A: MARIA DEL ROSARIO GALVEZ PEREZ , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-51150 --ESCRITURA 188 DEL 11/4/2011 NOTARIA UNICA 1 DE SAN PEDRO REGISTRADA EL 12/4/2011 POR COMPROVVENTA DE: MARIA ELMÁ PEREZ ARIAS , A: CAROLINA TABARES PEREZ , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-51150 .--ESCRITURA 1009 DEL 27/3/2008 NOTARIA CUARTA 4 DE ARMENIA REGISTRADA EL 2/4/2008 POR COMPROVVENTA DE CASILDA BOLIVAR , DE: RAUL TABARES QUINTERO , A: MARIA ELMA PEREZ ARIAS , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-51150 .--ESCRITURA 1498 DEL 12/8/1995 NOTARIA 4 DE ARMENIA REGISTRADA EL 24/8/1995 POR COMPROVVENTA DE: ORFILIA LOPEZ DE PORRAS , A: CASILDA BOLIVAR , A: RAUL TABARES QUINTERO , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-51150 ---ESCRITURA 4186 DEL 31/8/1994 NOTARIA 2 DE ARMENIA REGISTRADA EL 11/10/1994 POR COMPROVVENTA DE: MARIA LUDIVIA LOAIZA MONTES , A: ORFILIA LOPEZ DE PORRAS REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-51150 ---ESCRITURA 1768 DEL 13/6/1990 NOTARIA 2 DE ARMENIA REGISTRADA EL 15/6/1990 POR COMPROVVENTA DE: LUIS ALBERTO LOAIZA MONTES , A: MARIA LUDIVIA LOAIZA MONTES , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-51150 -- ESCRITURA 1340 DEL 14/5/1990 NOTARIA 2 DE ARMENIA / REGISTRADA EL 15/5/1990 POR COMPROVVENTA DE BALTAZAR TOVAR DUQUE , A: LUIS ALBERTO LOAIZA MONTES , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-51150 ---ESCRITURA 1054 DEL 17/4/1990 NOTARIA 2 DE ARMENIA REGISTRADA EL 18/4/1990 POR COMPROVVENTA DE: ROCIO TOVAR GERALDO , A: BALTAZAR TOVAR DUQUE , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-51150 ----ESCRITURA 1415 DEL 29/6/1984 NOTARIA 2 DE ARMENIA REGISTRADA EL 3/7/1984 POR COMPROVVENTA DE JOSE ALDEMAR LEON LOAIZA , A: RICCIO TOVAR GERALDO , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-51150 --OTRO LOTE : 20 DEL 17/5/2013 NOTARIA QUINTA 5 DE ARMENIA REGISTRADA EL 21/5/2013 POR COMPROVVENTA DE: FERNANDO OCAMPO CANO , A: COCORA PARQUE RESIDENCIAL S.A.S . REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-15756 ---ESCRITURA 864 DEL 30/4/2013 NOTARIA SEGUNDA 2 DE ARMENIA REGISTRADA EL 3/5/2013 POR COMPROVVENTA DE: JOHANNA ARIAS CEBALLOS , A: FERNANDO OCAMPO CANO , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-15756 --ESCRITURA 3230 DEL 13/12/2012 NOTARIA TERCERA 3 DE ARMENIA REGISTRADA EL 17/12/2012 POR CORRECCIÓN DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA: (ARTICULO 49 DEL DECRETO 2148 DE 1983) A: JOHANNA ARIAS CEBALLOS . REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-15756 -- ESCRITURA 654 DEL 29/6/2012 NOTARIA UNICA 1 DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 24/7/2012 POR COMPROVVENTA DE FERNANDO OCAMPO CANO A: JOHANNA ARIAS CEBALLOS , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-15756 -- 6 .-ESCRITURA 803 DEL 8/4/2011 NOTARIA TERCERA 3 DE ARMENIA REGISTRADA EL 5/5/2011 POR COMPROVVENTA DE: MIRYAM GOMEZ HEÑAO , DE: LINA MARIA GOMEZ PELAEZ , DE: JORGE HUMBERTO C C 71.605 669 GOMEZ PELAEZ , DE: MARIA DEL SOCORRO GOMEZ PELAEZ , A: FERNANDO OCAMPO CANO , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-15756 .---ESCRITURA 3183 DEL 29/12/2010 NOTARIA SEGUNDA 2 DE ARMENIA REGISTRADA EL 11/1/2011 POR ADJUDICACIÓN SUCESIÓN DERECHO DE CUOTA DE: FABIOLA GOMEZ HEÑAO , A: MIRYAM GOMEZ HEÑAO , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-15756 -- ESCRITURA 5986 DEL 20/12/1995 NOTARIA 20 DE MEDELLIN REGISTRADA EL 31/1/1996 POR ADJUDICACIÓN SUCESIÓN 1/3 PARTE DE: HUMBERTO GOMEZ HEÑAO , A: LINA MARIA GOMEZ PELAEZ , A: MARIA DEL SOCORRO GOMEZ PELAEZ , A: JORGE HUMBERTO GOMEZ PELAEZ , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-15756 .--ESCRITURA 2667 DEL 26/11/1976 NOTARIA 2 DE ARMENIA REGISTRADA EL 3/12/1976 POR DONACION DE ESTE Y OTRO LOTE DE: LUCIANO GOMEZ GOMEZ , DE: CONCEPCION HEÑAO DE GOMEZ , A: FABIOLA GOMEZ HEÑAO , A: HUMBERTO GOMEZ HEÑAO A: MIRYAM GOMEZ HEÑAO , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-15756- LOS INMUEBLES ADQUIRIDOS FUERON OBJETO DE ENGLOBE MEDIANTE ESCRITURA 1705 DEL 06/09/2013 OTORGADO EN LA NOTARIA 5 DE ARMENIA BAJO EL FOLIO DE MATRICULA 280-193197





La validez de este documento podrá verificarse en la página [www.sri.gov.co](#) dentro de los 90 días siguientes a su expedición.

196

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191025335724753550

Nro Matrícula: 280-200369

Página 2

Impreso el 25 de Octubre de 2019 a las 10:24:12 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 10A. NORTE #19-34 EDIFICIO RESERVA DE COCORA APARTAMENTO 201

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

280 - 193197

ANOTACIÓN: Nro 001 Fecha: 19-09-2013 Radicación: 2013-280-6-16157

Doc: ESCRITURA 1811 DEL 18-09-2013 NOTARIA QUINTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COCORA PARQUE RESIDENCIAL S.A.S NIT# 9003928484 X

A: BANCOLOMBIA S.A. NIT# 8909039388

ANOTACIÓN: Nro 002 Fecha: 15-12-2014 Radicación: 2014-280-6-21403

Doc: ESCRITURA 2626 DEL 12-12-2014 NOTARIA QUINTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: COCORA PARQUE RESIDENCIAL S.A.S NIT# 9003928484 X

ANOTACIÓN: Nro 003 Fecha: 10-04-2015 Radicación: 2015-280-6-5805

Doc: ESCRITURA 692 DEL 31-03-2015 NOTARIA QUINTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación N°: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE HIPOTECA CUANTIA INDETERMINADA, EN CUANTO A ESTE INMUEBLE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A. NIT# 8909039388

A: COCORA PARQUE RESIDENCIAL S.A.S NIT# 9003928484 X

ANOTACIÓN: Nro 004 Fecha: 10-04-2015 Radicación: 2015-280-6-5805

Doc: ESCRITURA 692 DEL 31-03-2015 NOTARIA QUINTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$57,100,000

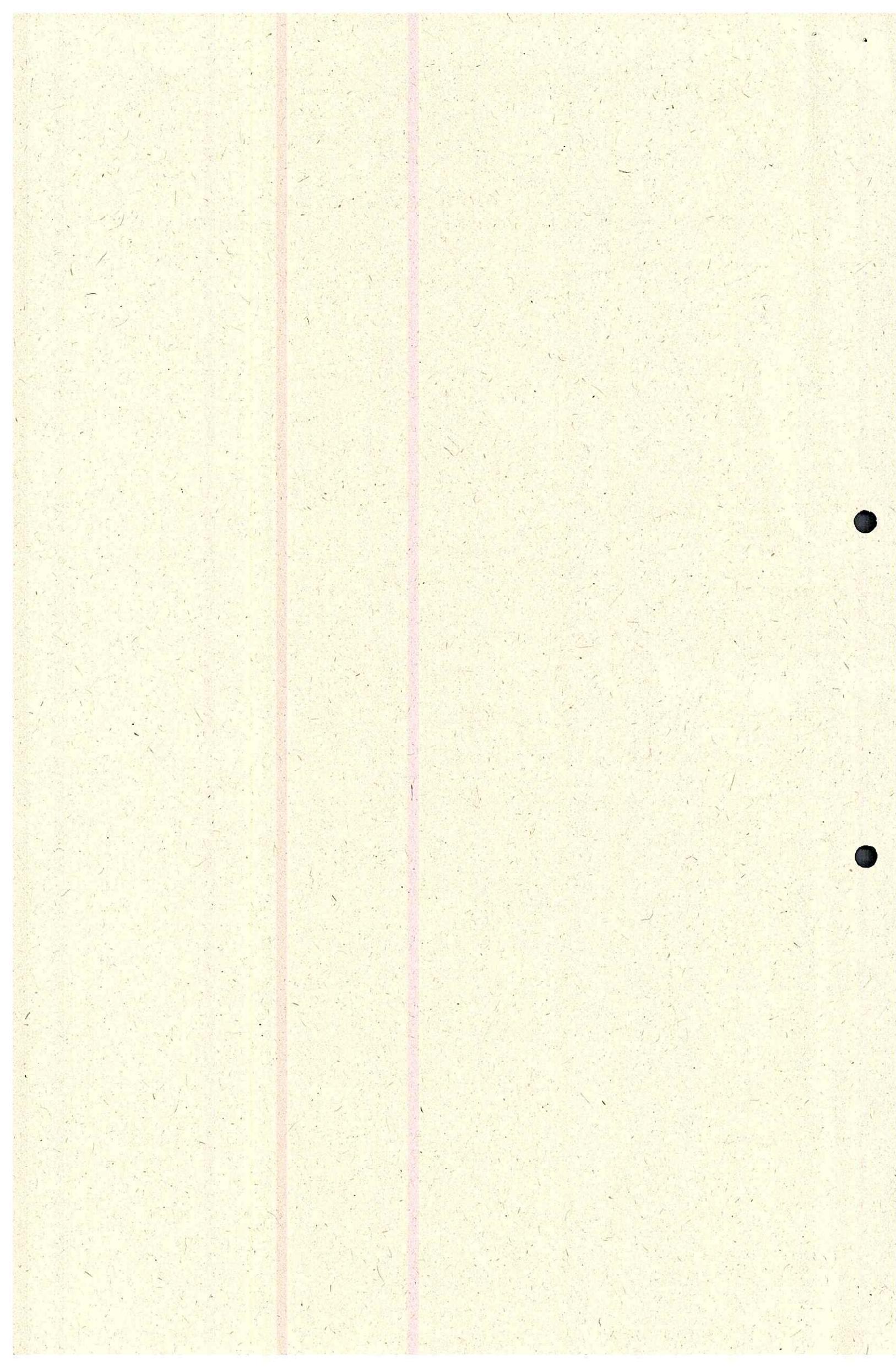
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPROVENTA VIS

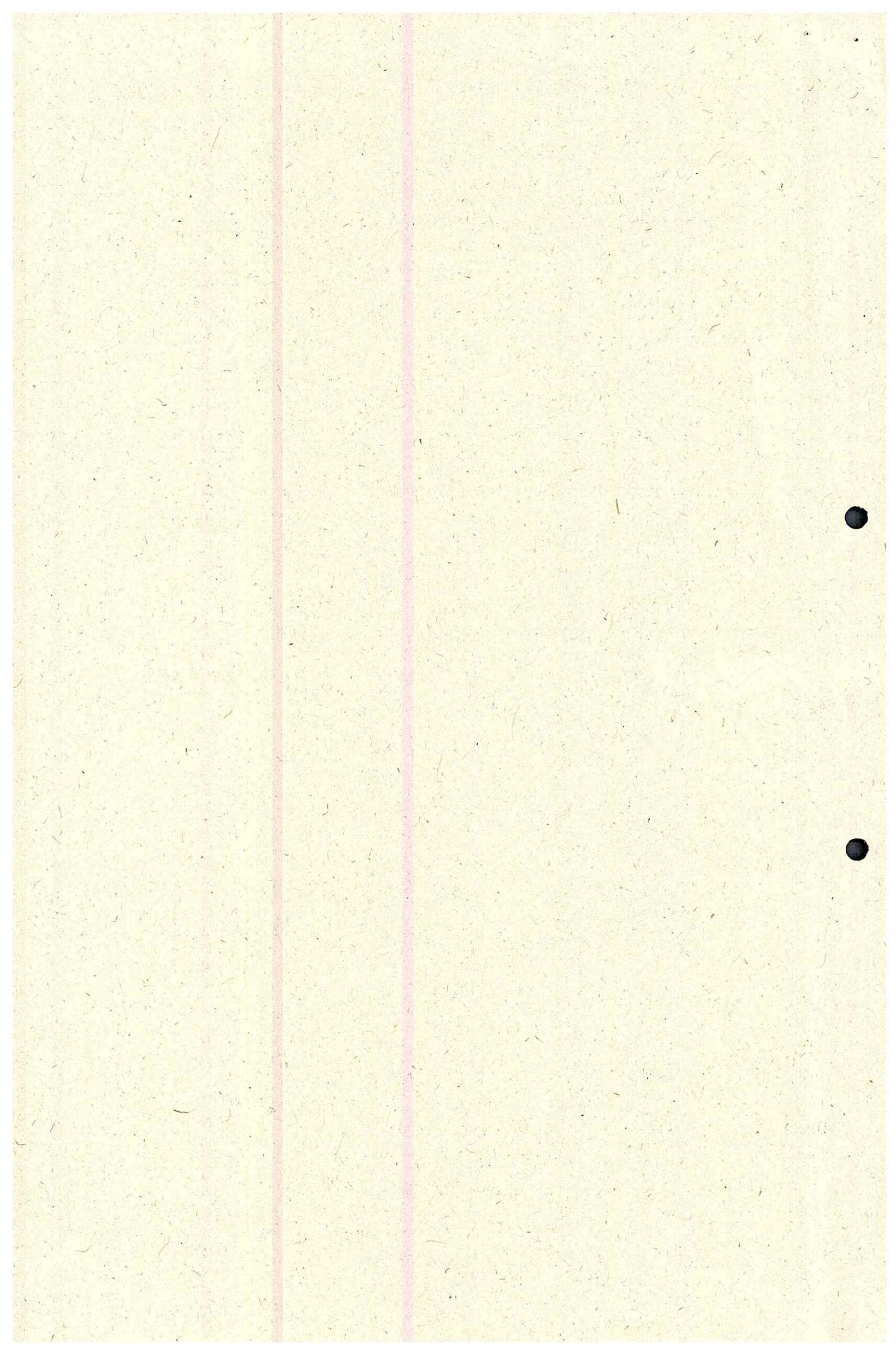
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

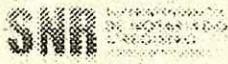
DE: COCORA PARQUE RESIDENCIAL S.A.S NIT# 9003928484

A: GUEVARA CARMONA CLAUDIA BEATRIZ CC# 41926006 X

ANOTACIÓN: Nro 005 Fecha: 10-04-2015 Radicación: 2015-280-6-5805







La validez de este documento dura 60 días en la fecha de su emisión y es válida para su certificado.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191025335724753550

Nro Matrícula: 280-200369

Página 4

Impreso el 25 de Octubre de 2019 a las 10:24:12 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

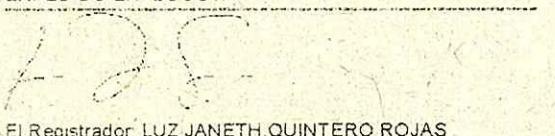
===== FIN DE ESTE DOCUMENTO =====

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2019-280-1-91954 FECHA: 25-10-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA


El Registrador: LUZ JANETH QUINTERO ROJAS

198



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

RADICAC. No. 765204003007-2017-00356-00.
EJECUTIVO CON MEDIDAS

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Palmira Valle, marzo veinticuatro (24) de dos mil

veintiuno (2021).-

Vistos los escritos allegados al correo del Despacho por el apoderado actor, el 2 de febrero y el 9 de marzo de la presente anualidad, y mediante los cuales se hacen gestiones pertinentes en relación con el embargo decretado y la comisión impartida, el Despacho:

D I S P O N E:

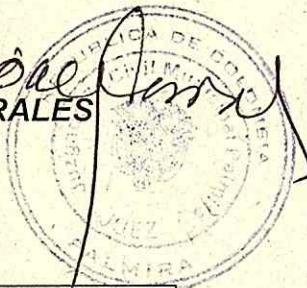
- GLOSAR PARA OBREN, CONSTE Y SEAN TENIDOS EN CUENTA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, los anteriores escritos.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

Zela Díaz Aceves
ANA RITA GOMEZ CORRALES

DTE: BANCO COOMEVA.
DDO: CLAUDIA BEATRIZ GUEVARA CARMONA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE

SECRETARÍA

25 MAR 2021

Palmira (Valle) _____

Notificado por anotación en ESTADO No.
039 de la misma fecha.

ARBEY CALDAS DOMÍNGUEZ
SECRETARIO.

